



NOTA UOC N° 172/2025

Lambaré, 9 de octubre de 2025

Señor

Sr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA UNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522..

, según se expone a continuación:

NOTA UOC N° 172/2025

Observación: *Vigencia del contrato no corresponde*
Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario: *La vigencia del contrato indicado en la proforma de contrato no corresponde, considerando que la presente licitación no cuenta con el atributo de contrato abierto, favor unificar vigencia según lo establecido en el SICP.*

Respuesta: *Se modifica según lo observado*

Observación: *Falta remisión de resolución que aprueba el llamado*
Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario: *Se solicita remitir la resolución que aprueba el llamado correspondiente al proceso de referencia, atendiendo que el remitido no corresponde.*

Respuesta: *Se remite lo solicitado*

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación del llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente.



Oscar J. Noguera E.
Encargado de la Unidad Operativa
de Contrataciones.